

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR ROLANDO ANTONIO COLLADO COLLADO. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR VICTOR MENDEZ MENDEZ.

Expediente No. 00695-2005-SLO-SE

La Comisión luego de analizar el citado Proyecto de ley, **RESOLVIO: rendir informe favorable** en el entendido de que es deber del Estado auxiliar a todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que mediante la prestación continua de labores le sirvieron a la sociedad dominicana con dedicación, esmero y entereza y que por diversas razones se ven precisados de una adecuada protección para subvenir a sus necesidades básicas.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación tal y como se detalla en su artículo primero:

“ARTICULO PRIMERO: Se le concede una pensión del Estado por la suma de RD\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS CON 00/100) mensuales, a favor del señor **ROLANDO ANTONIO COLLADO COLLADO.**”

Por la Comisión:

**ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA
PRESIDENTE**

**CESAR A. DIAZ FILPO
VICEPRESIDENTE**

**HERNANI SALAZAR SIMO
SECRETARIO**

**ANGEL D. PEREZ Y PEREZ
VOCAL**

**DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
VOCAL**

4 de noviembre de 2005
/casn